

28 de julio de 2023

Señor  
**Ernesto Bournigal**  
Superintendente  
**Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana**  
César Nicolás Penson No. 66, Gazcue  
Santo Domingo, D. N.

**Asunto: Hecho relevante sobre el porcentaje mínimo de liquidez y porcentaje máximo de valores representativos de deuda del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares.**

Estimado señor Bournigal:

En cumplimiento con el artículo 89 del Reglamento que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2019-28-MV, y la sección 3.6 del Reglamento Interno, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión BHD, S. A. (BHD Fondos), sociedad administradora de fondos de inversión, en calidad de administradora del Fondo Mutuo Renta Fija - BHD Fondos Plazo 30 Días Dólares, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-013, tiene a bien informarle que al cierre del día veintisiete (27) de Julio de 2023, el fondo presentó un porcentaje de liquidez por debajo del cinco por ciento (5%) y un exceso en valores representativos de deuda por encima del noventa y cinco por ciento (95%) establecido en su Reglamento Interno. Dicho exceso quedara regularizado dentro del plazo establecido en la normativa.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Gerente de Riesgos

